

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO**



**AUMENTO DE CAPITAL DE LA  
COMPAÑIA CELERSTION  
CIA.LTDA.**

CELEBRADO POR:

**Compañía CELERSTION CIA.  
LTDA.**

CUANTIA:

**SEIS MIL DOLARES AMERICANOS  
(USD. 6.000,00).**

**Dí TRES COPIAS.**

**C V.**

calidad de Gerente General de la Compañía CELERSTION CIA. LTDA, según nombramiento que presenta y se agrega como halitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dicen que convienen en elevar a escritura Pública el contenido de la minuta de AUMENTO DE CAPITAL DE LA

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, de la Región Amazónica, del Ecuador, a diez y nueve de noviembre del año dos mil ocho, ante mi Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio, Doctora Wilma Salazar Jaramillo.- Comparece el señor NIXON MIGUEL CASTILLO VACA, en su

COMPañÍA CELERSTION CIA. LTDA., que me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente: **SEÑOR**

**NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de aumento de capital social y de reforma de estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CELERSTION CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura comparece el señor NIXON MIGUEL CASTILLO VACA, en su calidad de Gerente General de la Compañía "CELERSTION CIA. LTDA.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el veinte de octubre del dos mil ocho, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente es de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Nueva Loja, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía "CELERSTION CIA. LTDA.", se constituyo con domicilio en la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, mediante escritura pública celebrada el tres



de marzo del dos mil ocho, ante la Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio, Doctora Wilma Salazar Jaramero, aprobada por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000894, del 20 de marzo del dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Lago Agrio bajo el tomo primero, folio ciento sesenta y nueve, bajo el número doscientos cincuenta y nueve, del veinte y seis de marzo del dos mil ocho.- **b)** La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de universal celebrada el día veinte de octubre del dos mil ocho, resolvió aumentar el capital social de la compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor NIXON MIGUEL CASTILLO VACA, en calidad de Gerente General de la compañía "CELERSTION CIA. LTDA.", y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General de Socios referida en antecedentes, declara aumentado el capital de la compañía en la cifra de Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. 6.000,00), aumento que con el capital social de la compañía alcanza la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD. 6.400,00).- Para este aumento de capital se emite seis mil participaciones de un dólar

cada un.- **CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.-** El compareciente señor NIXON MIGUEL CASTILLO VACA, en la calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme el cuadro de integración que se agrega; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ~~ARTICULO CINCO~~ del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "Artículo 5°.- Capital y participaciones.- El capital social es de seis mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. 6.400,00); dividido en seis mil cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una".- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- (firmado) Doctor Juan Carlos Méndez. ABOGADO. Matrícula profesional número 7308 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-Para el otorgamiento de la

presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- El compareciente me presento su cédula de ciudadanía.-



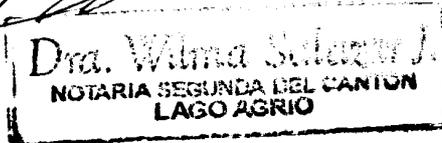
F.- NIXON MIGUEL CASTILLO VACA

C.C.- 210004919-2

F.- Dra. Wilma Salazar Jaramillo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



Se otorgo ante mi Doctora Wilma Salazar Jaramillo. NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CELERSTION CIA. LTDA.



En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, a los veinte días de octubre de dos mil ocho, siendo las quince horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Tena s/n y Mejía, de esta ciudad de Nueva Loja, se reúnen los siguientes socios Nixon Miguel Castillo Vaca, Elfer Jovanny Castillo Vaca y Mery Carmen Castillo Vaca, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado y por tanto resuelve en constituirse en Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como secretario el señor Nixon Castillo, en su calidad de Gerente General; y, como Presidente el señor Jovanny Castillo. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que mediante secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretaria realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se contempla el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura al orden del día: 1) Aumento del capital social de la Compañía y reforma del Estatuto social. El Presidente pone a consideración de los socios el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta sin observación alguna. Los socios declaran estar lo suficientemente informados además que el tema a tratarse ha sido puesto a su consideración con anterioridad. A continuación la Junta entra a conocer el único punto orden del día. 1) Aumento del capital social de la Compañía y reforma del Estatuto social. Toma la palabra el señor Jovanny Castillo quien señala que es necesario para el desarrollo de la compañía el aumentar el capital social afín de tener una compañía sólida, noción que es apoyada por los demás socios. y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General de Socios **RESUELVE**: Uno.- Aumentar el capital de la Compañía en la cifra de Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, con lo que el capital social de la Compañía alcanza la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**.- Para este aumento se emiten seis mil participaciones de un dólar cada una.- El aumento de capital se pagará en efectivo, y en cuanto a la suscripción de este aumento se conviene en lo siguiente: a) El socio Nixon Miguel Castillo Vaca, suscribe tres mil cien participaciones; b) El socio Elfer Jovanny Castillo Vaca, suscribe dos mil novecientas participaciones. Dos: Como consecuencia del aumento de capital, reformar el ARTICULO CINCO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "Artículo 5º.- Capital y

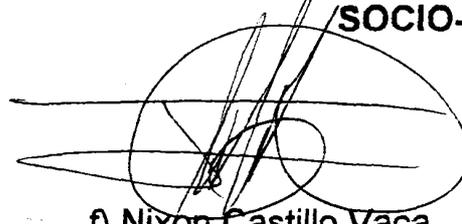
participaciones.- El capital social es de seis mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en seis mil cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una". Resuelto el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración de la presente acta. Siendo las quince horas con cincuenta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de la cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar el Presidente declara clausurada la sesión a las dieciséis horas.



f) Mery Castillo Vaca  
SOCIA

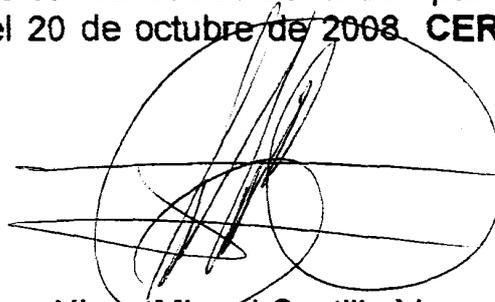


f) Elfer Jovanny Castillo Vaca  
SOCIO-PRESIDENTE



f) Nixon Castillo Vaca  
SOCIO-GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**RAZON.-** Certifico que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía **CELERSTION CIA. LTDA.**, celebrada el 20 de octubre de 2008. **CERTIFICO.-** Nueva Loja, octubre 25 de 2008.



Nixon Miguel Castillo Vaca  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

Nueva Loja, marzo 27 del 2008

Señor,

**NIXON MIGUEL CASTILLO VACA**

Presente.-



De mi consideración:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que en Junta General de Socios de la Compañía **CELERSTION CIA. LTDA.**, reunida en ésta fecha tuvo el acierto en nombrar a usted como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el período de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil de este cantón.

En esta calidad usted tendrá la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales de la Compañía **CELERSTION CIA. LTDA.**, la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 08 de marzo del 2008, ante la Notaría Segunda del Cantón Lago Agrio, Doctora Wilma Salazar Jaramilla, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Lago Agrio, el 26 de marzo del 2008.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en la funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Eifer Jovanny Castillo Vaca  
**PRESIDENTE**

Francisco Fierro Cabezas  
**SECRETARIO AD-HOC**

**RAZON:** En esta fecha acepto cumplir el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, Nueva Loja, marzo 27 del 2008.

Nixon Miguel Castillo Vaca  
**GERENTE GENERAL**  
**CELERSTION CIA. LTDA.**

Dirección Jorge Añazco y Fco. Orellana  
LAGO AGRIO- SUCUMBIOS ECUADOR



**CERTIFICO:**

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Cuatrocientos cuarenta y siete, bajo el número:  
Quinientos treinta y cinco queda inscrito el precedente

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA  
CELERSTION CIA. LTDA. , en el Registro correspondiente.**

Nueva Loja, marzo 28, 2008

*Servio Vilho Avila*

Dr. Servio Vilho Avila-Cartagena.  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON LAGO AGRIO**

ES COPIA DEL ORIGINAL  
LO CERTIFICO

*Servio Vilho Avila*



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIUDADANIA 210004919-2

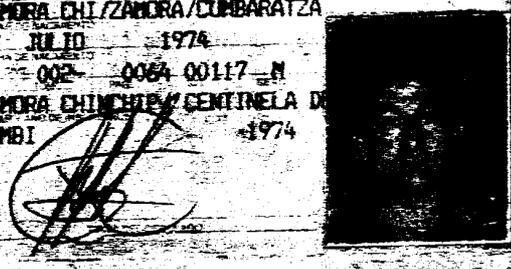
**CASTILLO VACA NIXON MIGUEL**

ZAMORA CHI / ZAMORA / CUMBARATZA

28 JULIO 1974

002 0064 00117 - M

ZAMORA CHINCHIBE / CANTONELA DE  
 ZUMBI 1974



QUINTORIANA\*\*\*\*\*

TERO

SECUNDARIA

MIGUEL TARQUINO CASTILLO

MARIA FRANCISCA VACA

LAGO AGRIO 08/08/2003

08/08/2015

REN 0040573

Scm

CHOFER PROFESIONAL

MARIA

SEGUNDA

LAGO AGRIO

E333312228



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Referendum

288-0013 NÚMERO

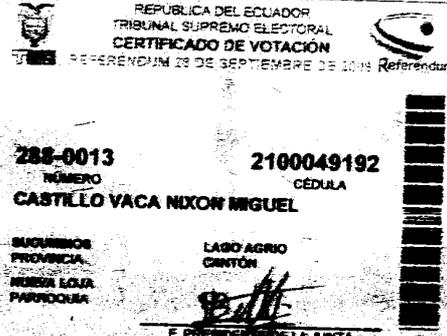
2100049192 CÉDULA

CASTILLO VACA NIXON MIGUEL

SUCUMBOS PROVINCIA  
 NUBIA LOJA PARROQUIA

LAGO AGRIO CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011



COMPROBANTE DE TRANSACCION

REPOSITO CUENTA CORRIENTE 77  
Cta. Corriente: 00207088  
CELESTION CIA LTDA

	Dóla	Moneda Única
Efectivo:	6,000.00	6,000.00
Cheque Banco:		
Cheque Banco Local:		
Cheque Otras Plazas:		
TOTAL:	6,000.00	6,000.00

11/01 09:49:52

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.  
Lago Agrio - Lago Agrio  
- 1 NOV 2008  
40-V5 VENT. 40-V5

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV.02.08 COD. 1100045

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA  
CELERSTION CIA.LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL
Nixon Miguel Castillo Vaca	220,00	3.100,00	3.320,00
Elfer Jovanny Castillo Vaca	160,00	2.900,00	3.060,00
Mery Carmen Castillo Vaca	20,00	----	20,00
TOTAL	400,00	6.000,00	6.400,00



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO**

**Dir. Portoviejo y Circunvalación.  
LAGO AGRIO – SUCUMBIOS – ECUADOR**

---

**CERTIFICO:**

Hoy en el Tomo: **PRIMERO** folio: Ciento sesenta y nueve bajo el numero: Doscientos cincuenta y nueve queda inscrita la precedente escritura **DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CELERSTION CIA. LTDA** Aprobada mediante Resolución. **SC.I.J.DJC.Q. 09.004582** dictada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia Directora Juridica de Compañías Encargada el treinta de octubre del dos mil nueve

Nueva Loja, marzo 09 2010

  
Ab. Norma Valdiviezo Dias  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO. (E)**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO**

**Dir. Portoviejo y Circunvalación.  
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR**

---

**CERTIFICO:**

*Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Cuatrocientos sesenta bajo el numero: Cuatrocientos sesenta queda inscrita la precedente Resolución. S.C.I.J.D.J.C.Q. 09.004582 dictada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia Directora Jurídica de Compañías Encargada el treinta de octubre del dos mil nueve*

*Nueva Loja, marzo 09 2010*

**Ab. Norma Valdiviezo Días  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO ( E)**

